



Resolución de la Alcaldía

Examinado el expediente incoado para la contratación del *Suministro de chalecos de protección de los miembros de la Policía Local de Cáceres ante amenazas con armas de fuego y armas blancas*, al que se ha incorporado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de servir de base a este contrato, el documento contable de retención de crédito y el informe de fiscalización previa limitada emitidos por el Viceinterventor Municipal, y el informe jurídico emitido por el Secretario General de la Corporación.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Esta **Alcaldía-Presidencia**, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme a su Disposición Adicional Segunda, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Autorizar el gasto a que hace referencia este expediente y que asciende a la cantidad de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS, (50.625,00 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.130.22104 (RC nº de operación 220180006084).

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de servir de base a esta licitación.

TERCERO.- Declarar la apertura del procedimiento de adjudicación que se efectuará por procedimiento abierto simplificado, conforme a lo previsto en los apartados 1 a 4 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, resultando acreditado en el expediente el cumplimiento de las dos condiciones siguientes:

a.- Que el valor estimado del contrato es inferior a 100.000 euros.

b.- Que la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor previstos en el pliego no supera el veinticinco por ciento del total.

El anuncio de licitación del contrato se publicará únicamente en el perfil de contratante del órgano de contratación.

El plazo para la presentación de proposiciones será de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación.

Lo manda y firma la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, en la ciudad de Cáceres, a catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

LA ALCALDESA,



Fdo.: Elena Nevado del Campo.